

# 3

## Aspectos académicos



### 3.1. El sistema ECTS

ECTS es el Sistema de Transferencia y Acumulación de Créditos de la Unión Europea creado con el fin de establecer procedimientos comunes que garanticen el reconocimiento académico de los estudios realizados en el extranjero. Con este fin, proporciona un sistema de evaluación y comparación de estudios, así como de transferencia de éstos de una institución a otra.

Los créditos ECTS son un valor asignado a cada curso para describir el volumen de trabajo necesario para completarlos. Reflejan el volumen de trabajo que cada curso requiere en relación al volumen total de trabajo necesario para completar un curso académico en la institución, es decir, clases teóricas, trabajo práctico, seminarios, trabajo individual –en bibliotecas o en casa– y exámenes y demás métodos de evaluación. Estos créditos expresan un valor relativo. En ECTS, 60 créditos representan el volumen de trabajo de un año de estudio, normalmente 30 créditos corresponden a un semestre, y 20 a un trimestre. Los créditos son otorgados sólo cuando se haya completado y superado con éxito el curso.

La escala de calificaciones ECTS ha sido establecida de la siguiente manera:

- A – EXCELLENT
- B – VERY GOOD
- C – GOOD
- D – SATISFACTORY
- E – SUFFICIENT
- FX – FAIL
- F – FAIL

### 3.2. Créditos UC y créditos ECTS

Debido a la estructura interna de algunos planes docentes de la Universidad de Cantabria, hay ocasiones en que no coincide el número de créditos ECTS (que son aquellos que le van a aparecer al alumno en su certificado de notas) con el número de créditos de la Universidad de Cantabria. Por ello, el alumno siempre debe basarse exclusivamente en la información ofrecida en la Guía ECTS (ver apartado 2.2.3.).

### 3.3. Calendario académico

Las clases se desarrollan, salvo excepciones, desde el comienzo de octubre hasta la última semana de mayo. Durante el año académico se interrumpe el período lectivo en dos ocasiones durante aproximadamente un par de semanas: Navidad y Semana Santa. Por otra parte, son días festivos los que señale el calendario laboral, además del 28 de Enero (Fiesta de Santo Tomás), las fiestas locales y el día del patrón de cada centro.

#### Comienzo del curso académico:

Última semana de septiembre

#### Fin de las clases:

Comienzo de junio

#### • Primer cuatrimestre:

Clases: principios octubre - finales enero

Exámenes: finales de enero-mediados de febrero

#### • Segundo cuatrimestre:

Clases: mediados febrero-finales de mayo o principios de junio

Exámenes: segunda mitad de junio

#### Convocatoria de exámenes extraordinarios:

Primera mitad de septiembre

### 3.4. Matrícula

El estudiante de intercambio debe matricularse en la Oficina de Relaciones Internacionales de las asignaturas incluidas en su Contrato de Aprendizaje (Learning Agreement) en los plazos establecidos a tal efecto.

El alumno tiene la posibilidad de asistir a las clases con anterioridad a la matrícula para confirmar que las asignaturas elegidas son adecuadas para su Plan de Estudios. Posteriormente deberá recoger el resguardo de la matrícula.

Es posible solicitar la modificación del Plan de Estudios y añadir o suprimir asignaturas, siempre respetando los períodos establecidos.

### 3.5. Certificado de notas

Al finalizar la estancia, la Universidad de Cantabria expide por duplicado un certificado de notas (Transcript of Records) que incluye las calificaciones obtenidas en cada curso matriculado. **El número de créditos ECTS asignado a cada asignatura puede ser ligeramente inferior al número de créditos locales.**

El certificado no puede ser enviado en ningún caso antes del mes de agosto (marzo en el caso de los alumnos cuya estancia en la UC sea durante el 1<sup>er</sup> cuatrimestre) debido al funcionamiento de entrega de actas de la UC. Por tanto, el alumno debe encargarse de comunicar este hecho con la suficiente antelación a su universidad de origen.

### 3.6. Curso de español

El CIUC (Centro de Idiomas de la UC), en colaboración con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, ofrece, durante

cada uno de los dos cuatrimestres, un curso de español a los estudiantes extranjeros llegados a la Universidad de Cantabria en el marco de los programas europeos y de convenios bilaterales. Al comienzo de cada cuatrimestre los estudiantes son informados del horario y precio de los cursos de 40 y 60 horas de duración.

#### **Centro de Idiomas de la Universidad de Cantabria (CIUC)**

Edificio de las Facultades de Derecho y CC.EE.  
y Empresariales, planta -1

Avda. de los Castros, s/n. 39005 Santander

☎ + 34 942 20 13 13.

☎ + 34 942 20 13 16

E-mail: [ciuc@gestion.unican.es](mailto:ciuc@gestion.unican.es)

Web: <http://www.unican.es/ciuc/index.htm>

### **3.7. Sistema Universitario Español y métodos de enseñanza**

Las universidades españolas otorgan dos tipos de títulos: oficiales y propios.

Esta organización de titulaciones está siendo revisada en la actualidad debido al proceso de Bolonia y a la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

1. Dentro del grupo de titulaciones oficiales, con validez en todo el territorio español, se distinguen los títulos de:
  - **Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico:** se corresponden con los estudios de primer ciclo y su duración suele ser de tres años.
  - **Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior:** se corresponden con los estudios de segundo ciclo (tras superar los del primero) y su duración suele ser de cuatro o cinco años.

- **Doctorado:** es la titulación de mayor grado oficialmente reconocida en el sistema universitario español, constituyendo el llamado tercer ciclo, por contraposición al primer y segundo ciclo (correspondiente al nivel de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto). Para acceder a los estudios de Doctorado es necesario estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Los alumnos de Doctorado deben realizar una serie de cursos durante dos años académicos, con un mínimo de 32 créditos (320 horas) y presentar y obtener la aprobación de la tesis doctoral, que consiste en un trabajo original de investigación sobre una materia relacionada con el campo científico, técnico o artístico propio del programa de doctorado realizado por el alumno.

2. En el apartado de títulos propios, las universidades, por ley, pueden establecer enseñanzas conducentes a la obtención de estudios de postgrado y de especialización profesional. Estos diplomas y títulos carecen de los efectos que las disposiciones legales otorgan a los de tipo oficial; sin embargo, resultan de gran trascendencia a efectos de completar el curriculum académico y adquirir o completar una determinada especialización profesional.

Los **métodos de enseñanza** efectivamente aplicados varían de acuerdo con las características de la asignatura y las preferencias del profesor. La lección magistral, acompañada por clases prácticas o, en su caso, por trabajos en laboratorios y talleres, es el procedimiento más extendido. Puede ser también exigible la participación en seminarios o la realización de trabajos escritos y proyectos en equipo. Los profesores deben reservar seis horas de tutoría a la semana al margen del horario normal de clases para asesorar a los alumnos y vigilar su rendimiento académico.

### 3.8. Métodos de evaluación

El sistema de evaluación del rendimiento académico del alumno más comúnmente utilizado en la universidad española es el examen escrito. No obstante, atendiendo una vez más a las características de la asignatura y a los métodos de enseñanza aplicados por cada profesor, el examen escrito puede combinarse o ser sustituido por otros procedimientos de evaluación, como el examen oral, la presentación de trabajos escritos, etc. La participación activa del alumno en las clases es comúnmente valorada de forma positiva en la calificación final.

La escala de calificación nacional comprende del 0 al 10. Todas las calificaciones de asignaturas aprobadas deberán llevar nota numérica con un decimal, comprendida entre 5,0 y 10,0 de acuerdo con la siguiente graduación:

- a) Aprobado: entre 5,0 y 6,9
- b) Notable: entre 7,0 y 8,9
- c) Sobresaliente: entre 9,0 y 10,0

La calificación de “suspenso” figurará en los expedientes sin nota numérica. El profesor podrá otorgar la mención de “Matrícula de Honor” a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en una materia en el correspondiente curso académico.

La correspondencia entre la escala ECTS y la escala de calificaciones de la UC, según la normativa de estudiantes de intercambio, es la siguiente:

|                            |    |
|----------------------------|----|
| Sobresaliente (9-10) ..... | A  |
| Notable (7,0-8,9) .....    | B  |
| Aprobado (5-6,9) .....     | C  |
| Suspenso .....             | FX |

Las calificaciones D, E y F no tienen correspondencia con la escala de calificaciones de la UC

